

E. 1550/2021.

Montevideo 17/11/2021.

R/D N° 1150/21

VISTO: lo establecido en el artículo 41° del Decreto N° 232/010 del 2/8/10;

RESULTANDO: que la referida norma establece para los sujetos obligados, el deber de designar al funcionario responsable de la información que se publica en el Sitio Web de OSE;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

- 1) Designar como responsable de la información que se publica en el Sitio Web de OSE, al Sr. Secretario General, Dr. Jorge Eduardo Maeso Ruiz, C.I. N° 1:480.017-7, en calidad de titular y en calidad de alterno al Sr. Pro Secretario General, Dr. Esc. Juan M. Jorge, C.I. N° 2:780.740-5;
- 2) Remitir Oficio a AGESIC, comunicándole la presente Resolución;
- 3) Cumplido, comuníquese y oportunamente, pase por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General y a la Gerencia Jurídico Notarial, a sus respectivos efectos; y
- 4) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.

POR EL DIRECTORIO:

Firmado electrónicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 25/11/2021 14:28:51.

Firmado electrónicamente por Raúl Montero Presidente el 26/11/2021 17:35:21.